

Valores Institucionales: Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad,
Perseverancia y Superación, Honestidad, Compañerismo, Sentido de pertenencia,
Autovaloración, Empatía.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



2023

ÍNDICE.

Introducción.....	3
1.- Objetivos:	
Objetivo general.....	4
Objetivo Específico.....	4
2.- Antecedentes Generales:	
2.1.- Información General.....	5
2.2.- Integrantes del Establecimiento.....	5
2.3.- Equipamiento del establecimiento para emergencias.....	6
3.- Comité de Seguridad:	
3.1.- Misión.....	7
3.2.- Objetivo del comité de Seguridad.....	7
3.3.- Integrantes del comité de Seguridad.....	7
3.4.- Funciones del Comité de Seguridad.....	7
4.- Programas de Respuesta ante Emergencias:	
4.1.- Protocolo de acción ante accidente escolar.....	9
4.2.- Protocolo en caso de Incendio.....	10
4.3.- Protocolo de Acción ante una fuga de gas.....	12
4.4.- Protocolo de acción en caso de sismo o terremoto.....	13
4.5.- Protocolo de autocuidado.....	16

5.- Zonas de seguridad.....	17
6.- Vías de evacuación.....	19
7.- Ubicación de extintores y redes húmedas.....	20
8.- Marco Conceptual.....	22
9.- Números de emergencia.....	25

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la Política de Seguridad Escolar se enmarca en el “Plan Escuela Segura” impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objetivo potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales del país, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes, tarea que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Consciente del importante rol de la Política de Seguridad Escolar, es obligación de nuestra institución velar por la integridad de cada uno de los miembros de la comunidad escolar, por lo tanto, se hace necesario informar y educar a cada uno de los integrantes de la unidad Educativa respecto a las normas de seguridad que se deben aplicar en caso de una emergencia, como accidentes dentro del establecimiento educacional, actividad sísmica, incendios y fugas de gas, evitando de esta manera, pérdidas irreparables en vidas y bienes.

Para abordar las orientaciones emanadas desde los distintos estamentos relacionados, tales como: Ministerio de Educación, ONEMI, Mutual de seguridad entre otras, es que presentamos a continuación el Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Moderno Paine.

1.- OBJETIVOS PLAN PISE.

OBJETIVO GENERAL:

“Orientar a los integrantes de nuestra Comunidad Educativa en el desarrollo y ejecución de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños, adolescentes y adultos que participan del proceso educacional”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar y subsanar los potenciales riesgos que presente el establecimiento, considerando estructuras, rutas de escape, etc.
2. Informar y organizar a la comunidad educativa en torno a las responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
3. Crear hábitos y conductas que fomenten una cultura de seguridad, autocontrol y autocuidado, que favorezcan la implementación de nuestro Plan Integral de Seguridad.
4. Establecer protocolos de acción ante los casos de emergencia que se presenten en la institución.
5. Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad dentro del establecimiento.
6. Mantener permanentemente informada a la comunidad educativa, sobre las acciones y/o procedimientos de simulacros realizados.
7. Establecer redes de apoyo en caso de la ocurrencia de una emergencia.

2.- Antecedentes Generales

2.1.- Información General

Nombre Establecimiento Educacional	Colegio Bicentenario Moderno Paine		
Nivel educacional	Educación Básica	x	Educación Media
			x
Dirección	Calle Alegre 15		
Comuna / Región	Comuna de Paine, Región Metropolitana		
N° de pisos	2 completos, 1 por finalizar		
N° de subterráneos	No aplica		
Superficie Construida			
Capacidad del establecimiento	1080 alumnos		
Generalidades	Edificación de 16 años de antigüedad, materialidad de hormigón armado y albañilería reforzada, cumple con las normativas de urbanismo y construcción, cuenta con recepción final de obras.		

2.2.- Integrantes del establecimiento.

Cantidad de trabajadores	84	
Cantidad de Estudiantes	923	
Personal Externo	Casino	3
	Auxiliares de aseo	No aplica
	Seguridad	0
	Otros	1 asesora Técnico Pedagógica
	Otros	No aplica

2.3.- Equipamiento del establecimiento para emergencias.

Cantidad de extintores	20 extintores					
Gabinete de red húmeda	X	Si		No	Cantidad	7
Red seca		Si	X	No		
Red Inerte		Si	X	No		
Iluminación de Emergencia		Si	X	No		
Altosparlantes		Si	X	No		
Pulsadores de Emergencia		Si	X	No		
Detectores de Humo		Si	X	No		
Otros	Ascensor				Cantidad	1

3.- Comité de Seguridad:

3.1.- MISIÓN:

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso preventivo que compromete a cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa, apuntando a fomentar su mayor seguridad ante alguna situación de emergencias y por ende mejor calidad de vida.

3.2.- OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD:

El Comité de Seguridad tiene como objetivo implementar y desarrollar un Plan de Seguridad, el cual debe ser conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgos, cuyo fin será la mantención adecuada de las condiciones de seguridad del Colegio y el bienestar físico de toda la comunidad.

3.3.- INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD:

Directora: María Patricia Rojas Hidalgo

Coordinador PISE: Marcela Fuentes Carrasco

Representante de los docentes: Jaime González Aranda

Representante de los Estudiantes: Danae Toledo Pérez

Representante de apoderados: Linda Fuenzalida Pizarro

3.4.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

- Detectar los espacios de riesgos, resolverlos si están a su alcance, o bien, informarlos a la persona adecuada para su resolución.
- Identificar y marcar las zonas de seguridad.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del Colegio.
- Difundir el Plan Integral de seguridad, con cada uno de los integrantes de la comunidad escolar.
- Establecer redes de apoyo con instituciones de la comuna (Bomberos, Carabineros, Mutual de seguridad, consultorio e instituciones a fin) manteniendo un registro actualizado de sus números de contacto.
- Planificar y desarrollar ejercicios de simulacros y de evacuación.

4.- Programas de Respuesta ante Emergencias.

4.1.- PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA ACCIDENTE ESCOLAR.

1.- El/la docente o Asistente de Inspectoría que presencie el hecho debe tomar el procedimiento con el estudiante y comunicar a su jefe directo o directora la situación ocurrida.

2.- El/la Asistente de inspectoría o su reemplazante trasladará al estudiante enfermo y/o accidentado a la sala de primeros auxilios, informará a la Inspectora General de manera inmediata, quién evaluará la situación para llamar al apoderado o si es un caso grave llamar a la ambulancia.

3.- Una vez autorizada la llamada telefónica al apoderado, es deber del asistente de inspectoría informarle como se encuentra el estudiante y si es necesario su presencia en el establecimiento de manera inmediata o si debe concurrir al servicio de urgencia correspondiente, sólo si el estudiante fuese derivado.

4.- Mientras se espera la ambulancia o al apoderado, el Asistente de Inspectoría o su reemplazante a cargo confeccionará el formulario de accidente escolar correspondiente.

5.- El/la Asistente de Inspectoría debe concurrir con el estudiante al Servicio Médico de Urgencias cuando la situación lo amerite y la Inspectora General lo autorice, mientras llega su apoderado.

6.- Una vez que llega el apoderado, la Asistente de Inspectoría se retira y vuelve a su puesto de trabajo, informando de manera inmediata el estado de salud del estudiante a la Inspectora General.

7.- Una vez finalizado el procedimiento, el asistente de inspectoría encargado completará la correspondiente bitácora, en la cual se detallará el nombre y curso del estudiante además de la observación particular.

8.- Todos los pasos antes señalados considerando las indicaciones según los protocolos COVID y las regulaciones del plan paso a paso emanado desde el MINSAL.

4.2.- PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes en caso de amago de incendio e incendio, se establecen algunos criterios respecto del procedimiento del cómo actuar de los alumnos y personal del establecimiento, ante esta emergencia.

4.2.1.- Plan de Acción General:

1.- El/la integrante de la comunidad educativa que detecte un principio de amago de incendio informará de manera inmediata a la Inspectora General.

2.- La Inspectora General informará de esta situación a la directora, quién evaluará la necesidad de activación del protocolo de acción en caso de incendio.

3.- La Inspectora General o en su defecto el jefe de UTP accionará la alarma de incendio, ésta consistirá en sonidos de timbres intermitentes que indican la suspensión de cualquier actividad que se esté realizando en ese momento.

4.- Una vez accionada la alarma se realizará de forma inmediata el corte de los suministros de electricidad y gas por parte de los encargados Hernán Silva o Eduardo Silva.

5.- El (la) Coordinador(a) PISE mediante la utilización de un megáfono indicará las rutas de evacuación que darán seguridad a los estudiantes en su descenso o ruta hacia la Zona de seguridad.

6.- En un Siniestro solo bomberos debe intervenir, el personal no debe exponerse a ningún riesgo. Ante esta situación la Directora del establecimiento ordenará la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario, o en su reemplazo el Sr. Ricardo Lazo Jopia.

8.- En el caso de ser necesaria una evacuación completa del establecimiento, los estudiantes serán dirigidos por los docentes a cargo hasta la dependencia anexa al establecimiento ubicado en Calle Alegre 165-B

9.- Informar de manera clara y moderada a los apoderados de la situación ocurrida y en las condiciones que se encuentran el colegio cuando estos consulten vía telefónica o presencial.

10.- La Directora en conjunto con el comité de seguridad analizará la suspensión de clases de acuerdo a los daños del establecimiento, cuando corresponda.

4.2.2.- Plan de acción al interior del aula.

1.- Es misión de cada profesor/a jefe instruir a sus cursos de manera preventiva, de la importancia de mantener expeditos las vías de evacuación al interior del aula, además de los accesos y pasillos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.

2.- El/la Docente debe mantener la calma y velar por la tranquilidad de los estudiantes, quienes deben suspender la actividad que estén realizando en ese momento, esperando las instrucciones a seguir.

3.- El /la Docente debe abrir la puerta de la sala o lugar donde se encuentre, actuando con rapidez en caso de presencia humo alrededor de su sala.

4.- La Coordinadora PISE mediante la utilización de un megáfono entregará las instrucciones pertinentes para evacuar a los estudiantes hacia la zona de seguridad.

5.- Los estudiantes deben desplazarse hacia las zonas de seguridad agachados, tapándose la nariz y la boca con un pañuelo o prenda a disposición.

6.- El docente debe ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden estudiantes y llevar el libro de clase a la zona de seguridad.

7.- La evacuación se realizará rápidamente, sin correr y en silencio.

8.- En la zona de seguridad es obligación de cada profesor a cargo de un curso revisar la lista de estudiantes presentes.

9.- La directora del establecimiento entregará la instrucción de retornar con los estudiantes a las salas de clases, una vez controlado el siniestro y verificada las condiciones físicas de cada una de las aulas por el encargado de mantención José Miguel Contreras.

10.- Todos los pasos antes señalados considerando las indicaciones según los protocolos COVID y las regulaciones del plan paso a paso emanado desde el MINSAL.

4.3.- PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE UNA FUGA DE GAS:

- 1.- El integrante de la comunidad educativa que detecte olor que indique una posible fuga de gas, debe informar de manera inmediata a la Coordinadora PISE quién evaluará la situación e informará de manera inmediata a la Dirección del establecimiento quién resolverá la posible activación del protocolo de fuga de gas.
- 2.- La Coordinadora PISE solicitará al encargado de mantención cortar inmediatamente el suministro de gas y electricidad.
- 3.- En caso de ser necesario, la Dirección del establecimiento procederá a solicitar a él (la) Coordinador(a) PISE dirigir la evacuación del recinto hacia la zona de seguridad con el apoyo de los Asistentes de Inspectoría y Aseo.
- 4.- La Coordinadora PISE en su defecto jefes de UTP accionarán la **alarma de incendio, ésta consistirá en el sonido de la sirena del megáfono**, que indica la suspensión de cualquier actividad que se esté realizando en ese momento.
- 5.- El escuchar la alarma de fuga de gas el/la Docente debe abrir la puerta de la sala o lugar donde se encuentre, actuando con rapidez y mesura. Éste debe mantener la calma y velar por a la tranquilidad de los estudiantes, esperando las instrucciones a seguir.
- 6.- La Coordinadora PISE mediante la utilización de un megáfono entregará las instrucciones pertinentes para evacuar a los estudiantes hacia la zona de seguridad.
- 7.- La evacuación se realizará rápidamente, sin correr y en silencio.
- 8.- Los docentes y asistentes de inspectoría deben velar por que no se produzcan aglomeraciones en las vías de evacuación, sin permitir por ningún motivo que los estudiantes regresen al aula por pertenencias olvidadas.
- 9.- Los docentes deben asegurarse de que todos los estudiantes evacuen el aula siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos en los puntos de encuentro.
- 10.- En la zona de seguridad cada docente con un curso a cargo debe pasar la lista.
- 11.- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego.
- 12.- El comité de Seguridad Escolar evaluará la situación antes de retornar a las salas de clase.

4.4.- Procedimiento en caso de Sismo o Terremoto.

Un sismo con características de terremoto, plantea una serie de situaciones a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. Por esta razón se distinguen dos situaciones:

4. 4.1.- Procedimiento durante un sismo o terremoto.

1.- Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

2.- La directora del establecimiento activará el Protocolo de seguridad en caso de sismo o terremoto.

3.- La encargada de mantención debe cortar inmediatamente el suministro de gas y electricidad.

4.- La Coordinadora PISE dará la alarma de sismo consistente en toques sucesivos (si están las condiciones), mientras dure el suceso, en su ausencia o por indicación lo realizará el jefe de UTP, Sr. Osvaldo Alarcón.

5.- Al escuchar la alarma de sismo el Docente debe abrir la puerta de la sala o lugar donde se encuentre, actuando con rapidez y mesura, ubicándose en ese lugar. Éste debe mantener la calma y velar por a la tranquilidad de los estudiantes, quienes deben suspender la actividad que estén realizando en ese momento.

6.- El o la Docente solicitará a los estudiantes que se pongan de pie, ordenen su silla se ubiquen en cuclillas detrás de ésta, en dirección hacia el pasillo de evacuación, de esta manera quedarán protegidos de los escombros que puedan caer del techo o las paredes y estarán listos para evacuar en caso que se dé la orden. Así también, deberán alejarse de ventanas y/o ventanales que resultan, especialmente peligrosos, por la gran cantidad de esquirlas que éstas producen al quebrarse un vidrio. En lo posible, es recomendable que los estudiantes que estén al lado de las cortinas procedan a cerrarlas para evitar mayor peligro por estas esquirlas. Es de primordial importancia que la o el Profesor que está a cargo, mantenga en todo momento la serenidad, es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.

7.- El o la estudiante que se encuentre en recreo o en otra actividad sin la presencia de un Profesor o adulto responsable, deberá dirigirse inmediatamente finalizado el evento hacia la zona de seguridad que le corresponda y esperar instrucciones del Coordinador PISE.

8.- Todos los pasos antes señalados considerando las indicaciones según los protocolos COVID y las regulaciones del plan paso a paso emanado desde el MINSAL.

4. 4.2- Procedimiento de evacuación:

1.- Producido un terremoto o sismo de alta magnitud, la directora del Colegio, o en ausencia de ésta, la Inspectora General, o jefe de UTP, deberán resolver si es conveniente o no evacuar el edificio.

2.- Al momento de efectuar la evacuación sonará la sirena del megáfono o campana, que indica el inicio de esta actividad, durante la evacuación, los profesores deben mantener la calma y entregar seguridad a los estudiantes a su cargo, quienes por ningún motivo podrán retroceder en busca de algún objeto personal olvidado o extraviado.

3.- El o la docente bajará con el distintivo de su curso y se ubicarán en su zona de seguridad levantando el distintivo identificador del curso. (El distintivo identificador se encuentra al interior de cada una de las cajas donde se encuentran los computadores de los respectivos cursos y consiste en un documento dentro de una carpeta con el número, letra del curso y lista).

La evacuación del curso hacia la Zona de Seguridad debe ser con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar, por el lado derecho de la escala los cursos del 2° piso.

4.- El/la Docente es la última persona que debe salir de la sala de clases, verificando que no quede ningún individuo al interior de esta.

5.- El/la Docente debe pasar la lista del curso una vez ubicados en la zona de seguridad con la carpeta mencionada en el punto 3

6.- El Equipo PIE y Multidisciplinario que se encuentre en su sala debe actuar de la misma forma según el Protocolo. Los integrantes del Equipo PIE apoyarán en los pasillos y los cursos que necesiten algún apoyo.

6. El personal del casino, las manipuladoras deben concurrir al patio central donde se encuentran las zonas de seguridad ubicándose cerca de la escala sur poniente

7.- El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares durante el sismo y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se realice la evacuación.

8.- El equipo de rescate (conformado por las y los profesores de ed. Física y las asistentes de inspección) coordinado por la inspectora general revisará las instalaciones y se encargará de toda persona que se encuentre en riesgo de afectar su integridad física, evaluando en el terreno mismo las situaciones diversas que se presenten, en reemplazo de la inspectora general asumirá el cargo el Sr. Jaime González Aranda. En todo momento su accionar debe estar coordinado con personal de Inspección, con el propósito de proceder a derivar a los lesionados según su estado, a la zona de Triage.

La zona de Triage de nuestro establecimiento se encuentra en la Bibliocra ubicado en el patio de Educación Básica y el responsable de esta zona es la Sr. Pablo Díaz Profesor de Educación Física quién será reemplazada en caso de ausencia por la Trabajadora Social Srta. Francisca Marchant.

9.- La funcionaria encargada de la portería tendrá la misión de mantener la puerta de acceso cerrada, controlando el ingreso de apoderados y atenderá sus requerimientos, los que comunicará vía radial al personal de Asistentes de Inspectoría, para el retiro de los estudiantes.

10.- El mecanismo de retiro de los estudiantes estará a cargo de la Inspector General, apoyada por los Asistentes de Inspectoría, quienes en la puerta de entrada al establecimiento realizarán este procedimiento utilizando listas de retiro de emergencia que se encontrarán en inspectoría , Los estudiantes serán entregados sólo a sus apoderados o en su defecto apoderados suplentes registrados en su ficha personal.

11.- En el caso de ser necesaria una evacuación completa del establecimiento, los estudiantes serán dirigidos por los docentes a cargo hasta la dependencia anexa al establecimiento ubicado en Calle Alegre A- 165.

12.- El Comité de seguridad escolar evaluará la evacuación con el objeto de corregir las falencias detectadas.

13.- Finalmente, el reingreso de los alumnos a clases o al edificio, deberá ser autorizado sólo cuando la directora lo ordene, previa inspección del Comité de Seguridad Escolar de todas las salas y dependencias, comprobando que ellas ofrecen condiciones de completa seguridad.

14.- Todos los pasos antes señalados considerando las indicaciones según los protocolos COVID y las regulaciones del plan paso a paso emanado desde el MINSAL.

5.- PROTOCOLO DE AUTOCUIDADO.

Ante la necesidad de la seguridad de los estudiantes en el colegio, se hace necesario establecer las conductas que orienten al autocuidado.

Los estudiantes en la sala de clase deben evitar:

1. Balancearse y subirse a sillas y mesas
2. Correr en su interior
3. Subir al borde de las ventanas y apoyarse en ellas
4. Lanzar objetos a los compañeros
5. Poner útiles escolares como los lápices, tijeras etc., cerca del rostro de compañeros
6. Hacer bromas como sacar la silla a compañeros
7. Utilizar objetos corto punzantes en los juegos
8. Tener los cordones de zapatos y zapatillas desamarrados
9. Dejar las mochilas en el suelo
- 10.- Salir corriendo de la sala.
- 11.- Jugar con sustancias químicas utilizadas en clase.
- 12.- Evitar el uso de celulares.

6.- Zonas de seguridad:



7.- Ubicación de extintores y redes húmedas.

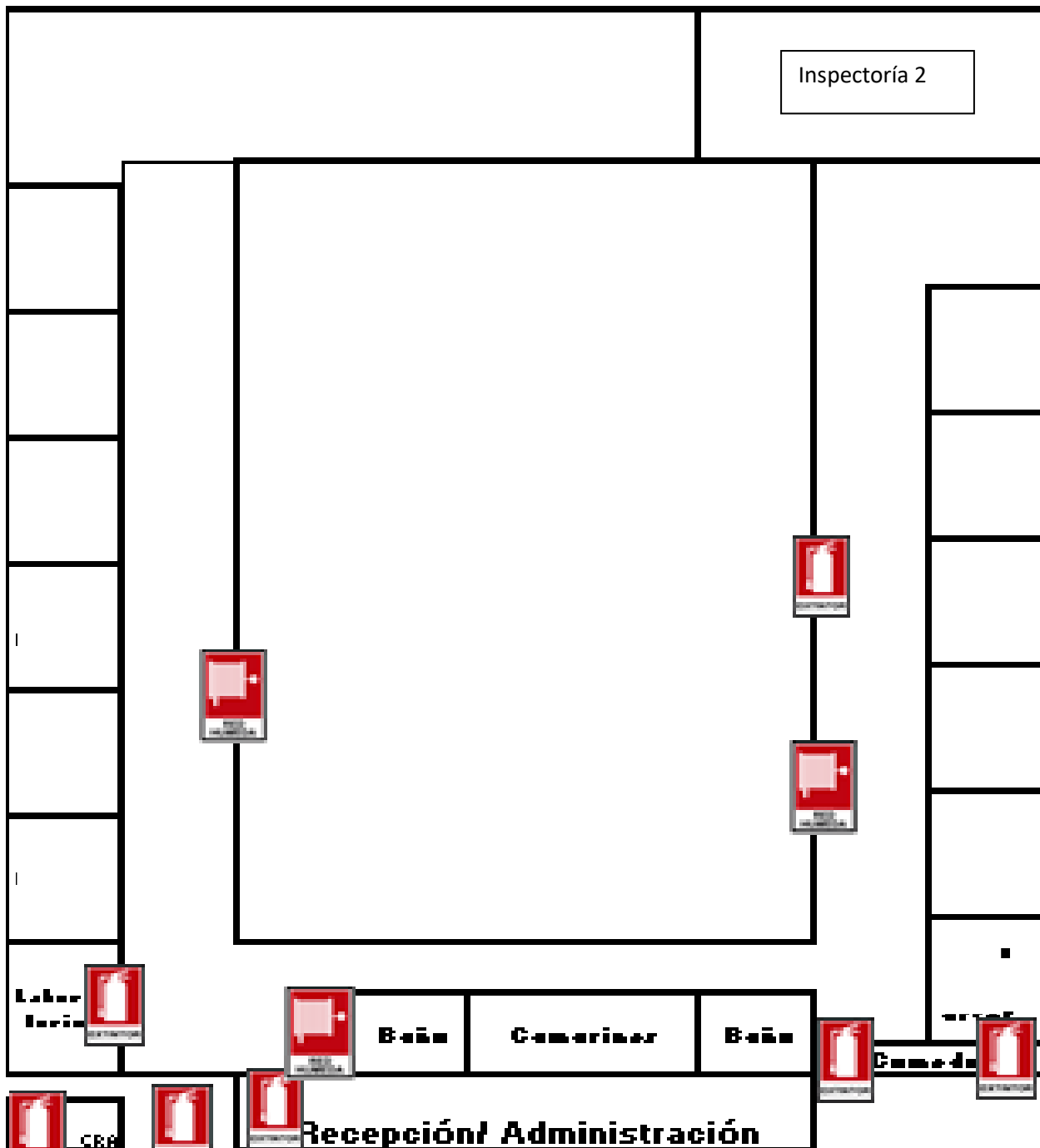


= Extintor



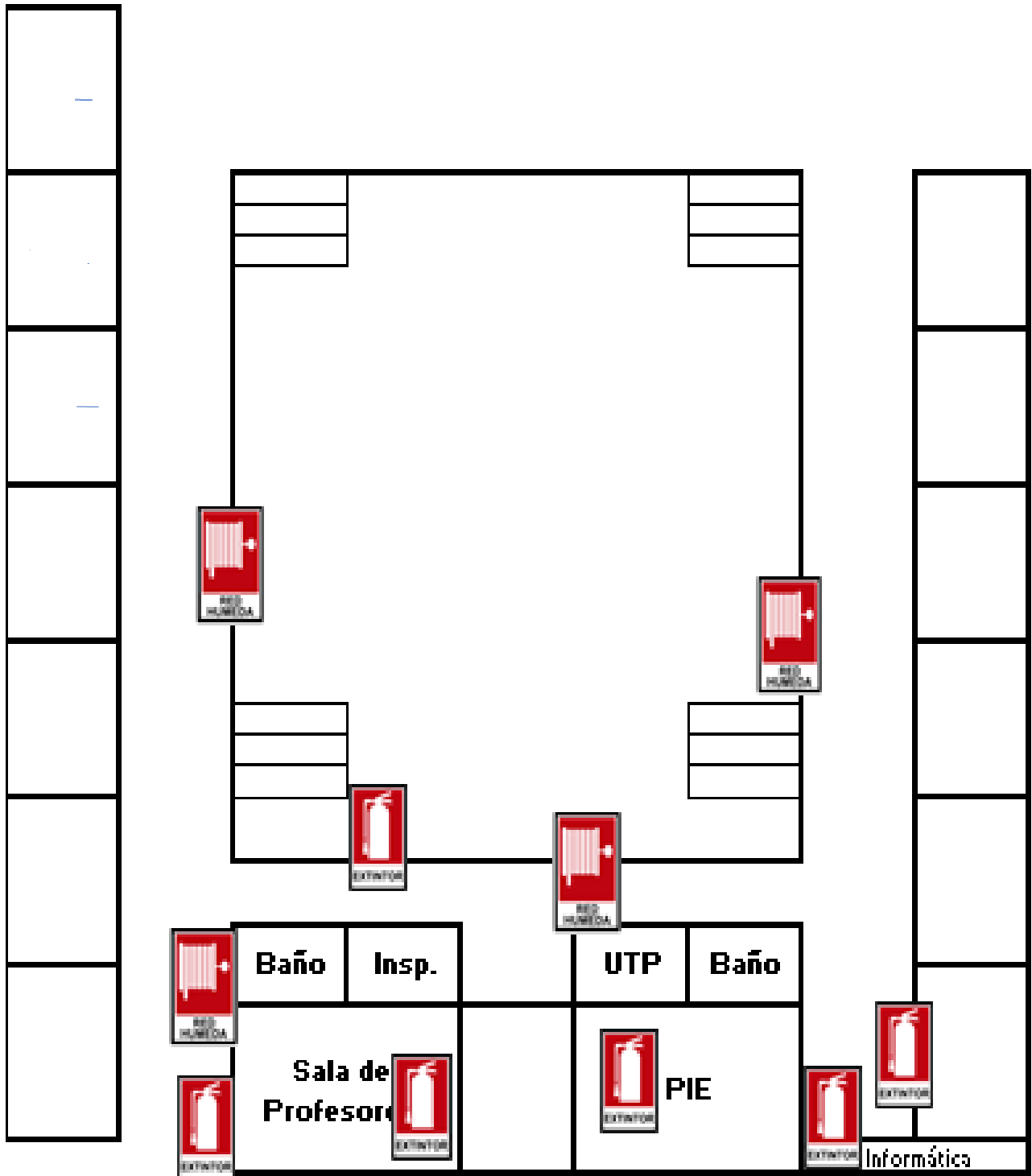
= Red Húmeda

Distribución de extintores y redes húmedas en 1º piso



Mesa de la mesa de recepción de señas.

Distribución de extintores y redes húmedas en 2º piso



8.- Marco Conceptual:

Conceptos Clave Para comprender nuestro Plan de Seguridad.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas, sirenas u otras señales que se convengan.

Comité de Seguridad: Equipo dirigido por la directora del establecimiento, quién debe dar continuidad y funcionamiento a este comité, el cual está conformado por representantes del cuerpo docente, estudiantes representantes de padres y apoderados, con el objeto de planificar y ejecutar estrategias de prevención y mitigación de situaciones de emergencia.

Encargados de señalización de rutas de evacuación: Este rol será desempeñado por el encargado de mantención señor José Miguel Contreras. Su función es verificar periódicamente las vías de evacuación con sus respectivas señaléticas, las cuales deben ser visibles y encontrarse en todo momento en buenas condiciones y bien adheridas a la infraestructura del edificio (pasillos, salas de clases, área administrativa, etc.), indicando claramente por donde deben evacuar las personas.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Equipo de rescate: Este equipo será dirigido por la inspectora general y conformado por los y las profesores de educación física las asistentes de inspectoría. Su función es participar en el apoyo y rescate de toda persona que se encuentre en riesgo de afectar su integridad física, evaluando en el terreno mismo las situaciones diversas que se presenten. En todo momento su accionar debe estar coordinado con personal de Inspectoría, con el propósito de proceder a derivar a los lesionados según su estado, a la zona de Triage. Este equipo al momento de proceder, deberá procurar proveerse de los elementos necesarios de primeros auxilios para asistir a los posibles lesionados, manteniendo una comunicación constante con la Directora e Inspectoría General.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Iluminación de Emergencia: Corresponde a un sistema de iluminación secundaria que es utilizada cuando el sistema de iluminación principal se detiene a causa de interrupción del servicio eléctrico.

Pulsadores de emergencia: Son elementos que pueden ser botones o palancas que al ser accionados por algún trabajador, activan de manera inmediata las alarmas de las instalaciones.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del establecimiento (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La red seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero que recorre los edificios y cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior del edificio.

Red Inerte de Electricidad: Corresponde a una tubería, por lo general de acero galvanizado o PVC, en cuyo interior va el cableado eléctrico que termina en enchufes en todos los pisos, con una entrada de alimentación en la fachada, que actúa como alargador para permitir a bomberos conectar alguna herramienta cuando no hay suministro eléctrico.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Sistema de alarma para evacuación: Sistema que se activa una vez finalizado el sismo, previa autorización de la Directora del establecimiento o en su defecto la Inspectora General, luego de evaluar la necesidad de evacuar. Este sistema consistirá en el sonido de una sirena de megáfono o de campana, la encargada de ejecutar esta acción es La Coordinadora PISE en su reemplazo el Jefe UTP Sr. Osvaldo Alarcón O.

Sistema de alarma de sismo: Sistema que se activa durante el inicio de un sismo para advertir a los integrantes de la comunidad escolar de la ejecución del protocolo correspondiente. Este sistema consistirá en toques sucesivos de la de la campana del establecimiento, el encargado, previa autorización de la Directora o Inspectora General, será el Jefe UTP Sr. Osvaldo Alarcón, en caso de que este se encuentre imposibilitado de ejecutar esta acción el profesor Jaime González Aranda.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Zona de Triage: Término francés que se emplea en el ámbito de la medicina para clasificar a los heridos de acuerdo a la urgencia de la atención. También denominado Triage, se trata de un método que permite organizar la atención de las personas según los recursos existentes y las necesidades de los individuos. La zona de Triage de nuestro establecimiento se encuentra en el patio de educación básica y el responsable de esta zona es el Sr. Sergio Otárola A. en su reemplaza el docente Sr. Álvaro Muñoz.

9.- Números de Emergencia.

Carabineros:

Comisaria De Carabineros De Paine Centro: 922 3060

Comisaria De Carabineros De Buin: 922 3040

Sub Comisaria De Carabineros Del Maipo: 922 3070

Retenes:

Alto Jahuel: 922 3083

Pintué: 9223095

Huelquén: 922 3092

Champa: 9223089

Atención En Salud:

Consultorio Paine Centro: 02 8241156

Consultorio Sector 1: 8218681

Consultorio Hospital: 8250842 5767036

Consultorio Pintué: 8253275

Consultorio Rangué: 8259273

Consultorio Abrantes: 8253296

Consultorio Huelquén: 8216696

Informaciones Sapu :800 500 476

Urgencia: 8241056 /5749801

Bomberos

Paine Centro: 8241086/ 8242421

Huelquén: 8220474

Alto Jahuel: 8216601

Hospital: 8250283

Municipalidad De Paine

8218600 / 8218615

Dideco: 6940200

Opd: 6940213

Conace: 6940211

Emergencias

Carabineros: 133

Conaf: 130

Ambulancia Samu: 131

Bomberos: 132

Fono Droga: 135

Información Policial: 139

Fono Niños: 147

Fono Familia: 149

PDI: 8213500